

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suprime el Registro General de Documentos del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Salud Valle del Guadalhorce.*

Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suprime el Registro General de Documentos, del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Salud Valle del Guadalhorce.

Mediante Resolución de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (en adelante BOJA) núm. 43, de 5 de marzo de 2003, se hace pública la relación de las Oficinas de Registro General y Auxiliares de Documentos de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria de Salud de Andalucía, que sufrieron modificación respecto a lo publicado en la Resolución de 5 de abril de 1994, de la Secretaría General de la Función Pública.

En la citada relación de Oficinas de Registro de Documentos se encuentran las del Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce, sito en Avda. Manuel de Falla, s/n. C.P. 29580 Cártama Estación (Málaga), y Distrito Sanitario Málaga, sito en calle Sevilla, núm. 23, C.P. 29009, Málaga.

La unión de las Unidades Directivas de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria de Salud de Málaga y Valle del Guadalhorce ha conllevado la unificación de las sedes de ambos Distritos.

En dicho sentido, consta petición razonada de la Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria de Salud de Málaga y Valle del Guadalhorce, justificando la necesidad de suprimir el Registro General de Documentos del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Salud Valle del Guadalhorce, sito en Avda. Manuel de Falla, s/n, C.P. 29580, Cártama Estación (Málaga), quedando centralizada toda la correspondencia en la Oficina de Registro de Documentos del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Salud de Málaga, sito en calle Sevilla, 23, 4.ª planta, 29009, Málaga.

Por todo ello, la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud propone la supresión del Registro General de Documentos del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Salud Valle del Guadalhorce, sito en Avda. Manuel de Falla, s/n, C.P. 29580, Cártama Estación (Málaga).

A la vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVO

Primero. Suprimir el Registro General de Documentos del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Salud Valle del Guadalhorce, sito en Avda. Manuel de Falla, s/n, C.P. 29580, Cártama Estación (Málaga).

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.

00109089